

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.375

Viernes 13 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2769685

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, abogado, Notario Público, titular de la 2º Notaría de Santiago, domiciliado en calle Alcántara 107, comuna de Las Condes, CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 10 de Febrero de 2026, Repertorio N°10.781-2026.-, otorgada ante mí, doña IGNACIA AUGUSTA AHUMADA MORALES, cédula de identidad número 20.784.440-3 y don JAVIER IGNACIO MALDONADO SOTO, Cedula de identidad número 19.720.667-5, ambos domiciliadas en Las Bellotas número 154, comuna de Paine, Región Metropolitana; constituyeron una sociedad por acciones con los siguientes estatutos: NOMBRE: El nombre de la sociedad será “ESPACIO HORIZONTE SpA”, sin perjuicio de que podrá emplear el nombre de fantasía “HORIZONTE SpA”; OBJETO: : a) La enseñanza preescolar privada por todos los medios posibles al efecto, sea mediante la realización de cursos, actividades u otros medios idóneos al efecto; b) La realización de actividades extracurriculares de carácter educacional para menores de edad fuera de los horarios de funcionamiento escolar; c) La realización de actividades de reforzamiento escolar conforme a los estándares curriculares vigentes del Ministerio de Educación y de cualquier otro definido por los socios; d) La realización de toda otra clase de actividades relativas o no al giro ordinario que la sociedad decida DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Paine. La administración podrá establecer sucursales, agencias o establecimientos en otros lugares del país o del extranjero; DURACIÓN DE SOCIEDAD: La sociedad comenzará regirá a contar de la fecha de la presente escritura y su duración será indefinida. CAPITAL: El capital de la sociedad es la suma de \$2.000.000, divididos en trescientas acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, el que se suscribe, entera y paga en este acto, en dinero efectivo ya ingresado a la caja social, según el siguiente detalle: i) IGNACIA AUGUSTA AHUMADA MORALES suscribe y paga 150 acciones de la serie única, por un valor de \$1.000.000; ii) JAVIER IGNACIO MALDONADO SOTO suscribe y paga 150 acciones de la serie única, por un valor de \$1.000.000.- ; Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 10 de Febrero de 2026.

**CVE 2769685**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl